

diez maravedis.

QUARTO VENT
MARAVEDIS, AÑO
MIL SESENTOS Y
QUARENTA Y UNO.

rey don fernand Inmuelle quida q por aver dixeran po de
a la Justicia y Suere de su Magestad a qual
quien paxer quescan para q a las dhas banas
y Comptim. de lo que dho es les apremien con
petan y espuren como q sentenzia pasada en
autoridad de cora pceda y enunziaron la ley
fuero y dho de su favor y la Real y dho de ella
la ley sanzimy de lues on, en cuyo testim. se
comprova siendo testigo D. Sancho de quencia fe
Lino de qida fiel espuren de uarian de Guada
franc fernz Guira de zino desta Villa firm
xon a lo q otorgan y lo q supieron y q el queno dho
tizo asu lues axo de lo qual se les dio fee conozco

Don Polorenzio
Abril mu la gca

Don Calo Lopez
Gona quida

Fran
Quida

Antoni

Manuel
Carandano

